En Madrid: vn mes, una peseta,

En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.

Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.

Anuncios y comunicados, precios convenciouales.

Se admiten anuncios y suscriciones en el Centro general de D. Juan Fiol y Montaner. Carrera de San Jerónimo. 11. pasaje del café de Madrid.

Inserta con toda extension las sesiones de Cor-tes, los decumentos oficiales y las reseñas de to-dos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcia-lidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses ma-teriales. — Publica un folletin instructivo ó re-creativo, y artículos y revistas de ciencias, lite-ratura y artes.

Gaceta Aniversal

DIARIO DE LA TARDE

ANO TERCERO. -- NUMERO 673

Madrid, juéves 20 de Mayo de 1880.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

Cas Cortes

Senado

Estracto de la sesion del 19 de Mayo de 1880. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos cuarto, fué leida y aprobada el acta de la anterior. Entrándose en la órden del dia, continuó la discusion del proyecto de ley de presu-puestos de la isla de Cuba. El Sr. RODRIGUEZ RUBI, de la comi-

sion, defiende el proyecto, contestando al Sr. Ruiz Gomez.

Los Sres. Ruiz Gomez y Rodriguez Ru-

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO consume el tercer turno en contra. Pasadas las horas de reglamento, se

suspende la sesion. El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: La discusion pendiente y

Se levanta la sesion. Eran las seis y diez minutos.

Congreso

Extracto de la sesion del 19 de Mayo de 1880. PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á la una, fué leida y aprobada

el acta de la anterior. El Sr. PEREZ VILLANUEVA pide que se cumpla el reglamento para las encañi-zadas de la Albufera de Valencia, y excita el celo del señor ministro de Marina para que procure que las obras que se hagan sean bastante sólidas para que no perjudi-quen á los pescadores. El Sr. REGUERAL pide el expediente

del ferrocarril del Noroeste. Asegura que á esta empresa se le adeuda un trimestre de subvencion, y añade que si se quiere que la empresa cumpla sus compromisos, es necesario que el Gobierno cumpla con ella los que le corresponde.

El Sr. TORRES presenta una exposicion de los vinicultores de Zaragoza, pi-diendo se admita la enmienda del señor duque de Almodóvar á los presupuestos. El Sr. VIVAR insiste en su pregunta de ayer relativa á los deportados de Cuba

que han sido presos en Cádiz, y dice que desde las últimas veinticuatro horas se han recibido nuevas y graves noticias te-legráficas que le obligan á pedir que se actare y que se sepa lo que altí ocurre, y acaben los misterios.

acaben los misterios.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que el Gobierno sigue y aprueba las disposiciones del digno general gobernador de la Isla, porque entiende que nadie mejor que esta autoridad puede saber

lo que conviene á Cuba. El Sr. VIVAR rectifica, añadiendo que en la época anterior á este Gobierno se trataban las cuestiones de Cuba y se fijaban en las tablillas del Congreso los tele-

gramas que se recibian de la Isla. Dice que esos deportados han sido presos en la Península, y por consiguiente la responsabilidad debe ser de la autoridad que lo ha hecho ó lo ha consentido, y principalmente del Gobierno.

Se felicita de que la insurreccion termine; pero que si bien espera que sea cierto, nes de Jamaica y otras si no se pone pron-

to remedio. Termina insistiendo en que el gobierno del general Martinez Campos fué lanzado del Poder por el actual por negarse éste á realizar las reformas de Cuba.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que nadie lanzó del Poder al general Martinez Campos, él fué el que hizo dimision, y entónces se encargó de la formacion del Ministerio a un distinguido personaje, y cuando se vió que á las 24 horas no pudo formarlo, fué cuando se encargó este Gobierno, muy apesar suyo. (Risas

Yo ruego, añade, al Sr. Vivar se abstenga de pronunciar palabras que puedan ser consideradas inconvenientes.

El Sr. VIVAR: Yo puedo decir á S. S. que no he hecho más que cumplir con mi deber, y no he puesto ciertos letreros por las calles, ni he firmado manifiestos en Cádiz contra los Borbones

El señor PRESIDENTE llama al órden al orador. Elseñor ministro de la GOBERNACION:

Eso lo sabe ya todo el mundo y está de El Sr. AVILA RUANO ruega al señor

ministro de Fomento disponga la cons-truccion de una carretera de su distrito. El señor ministro de FOMENTO ofrece

incluir en los próximos presupuestos la cantidad necesaria para ello. El Sr. HERRANDO suplica al Gobierno

atienda á las necesidades de Aragon, con-cediendo alguna cantidad de los fondos de calamidades públicas, para socorrer á los ue se han arruinado por las inundaciones

El señor ministro de la GOBERNACION dice que la cantidad que se le pide es muy excesiva, porque se fijan las pérdidas en un millon de reales, y no alcanzan á tanto los fondos de calamidades.

El Sr. PONS presenta una exposicion en que se pide la rebaja del impuesto so-

bre los alcoholes, que pasará á la comi-

sion de presupuestos. El Sr. RICO recuerda lo que el Sr. Corchado dijo en anteriores sesiones respecto al bandolerismo en Ciudad-Real y á lo dicho por la Crónica de aquella provincia, y cree que habrá ya nuevas y diferentes no-ticias de las que entónces tenía el Gobier-no, que calificó de calumnioso lo dicho por aquel periódico.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que efectivamente el Gobierno tiene nuevas noticias, y está dispuesto á dar cuantas explicaciones se deseen. Des-graciadamente, añade, ha resultado cier-to lo que publicó la Crónica de Ciudad-Real; y lo que yo encuentro censurable es que en el relato se hiciera una gravisima acusacion á una persona, designándola con sus iniciales, lo cual ha ocasionado la muerte á un distinguido y querido ami-

El Sr. RICO: Doy gracias por sus expli-caciones al señor ministro de la Gobernacion, y tenga la seguridad de que entre el Sr. Vivar y yo, como entre todos los indi-viduos del partido liberal-dinástico, hay dictamenes sobre varios proyectos de ley. perfecta union, y pronto se convencerá de

elle S. S.

El Sr. LABRA presenta una exposicion de los periódicos de Astúrias pidiendo que no se varie el trazado del ferrocarril del

Orden del dia: Se da lectura de varios dictamenes, entre otros, uno de la comision de peticiones y otro de la del ferroca-rril de Quintanar de la Orden á Alcázar de San Juan, que son aprobados en votacion

Continúa el debate pendiente sobre el presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernacion.

El Sr. MARTIN LUNAS, de la comi-sion, contesta al Sr. Durán y Bas. El Sr. GAMAZO consume el tercer tur-

Declara que difícilmente podrá complacer al Gobierno y á la comision en cuanto á la forma, plan y método de discusion, una vez que, si se discute de política, el Gobierno invoca los intereses materiales en abandono, y si se discuten los presupuestos se procura ahogar la voz del di-putado, y en los Consejos de ministros se toman acuerdos para acelerar la discu-

Pregunta de qué se ha de discutir, y cómo quiere el Gobierno que se discuta.

Estudia la administracion provincial y municipal segun está organizada en la actualidad, y dice que urge que los intereses materiales se hallen al amparo de las autoridades administrativas, y que esto no se realizará en tanto que aquéllas sirvan de instrumento para todo género de coacciones, cedan al favor y sean á su vez corruptores de todo elemento social.

Cita el caso de gobernadores nombrados como instrumento electoral, y á este pro-pósito habla de intimidaciones y de abusos que rebajan el prestigio de la autoridad, y contribuyen á que la inmoralidad se desarrolle.

El señor ministro de la GOBERNACION Dónde pasa eso?

El Sr. GAMAZO: Si S. S. quiere que discutamos sobre esto, puede abrir una informacion parlamentaria

El señor ministro de la GOBERNACION: Ya estoy queriendo.

El Sr. GAMAZO: Puede hacerlo S. S. cuando guste, como dueño que es de la Camara (Protestas en los bancos de la ma-

Pues como dueño de la mayoría, y por lo tanto de la Cámara. (Rumores en la ma-

El Sr. GAMAZO continúa su discurso, se maravilla de que las autoridades instrumento del tráfico electoral, no sean séres corrompidos y degradados, y cai-gan en la tentacion de violar en provecho propio las leyes á que faltan en provecho

Dice que á un viajero que llegó á Ingla-terra le llamaba la atencion el gran nú-mero de desocupados que existia en Lóndres, y preguntando á uno de ellos, le con-

Los amigos del ministro de la Gobernacion pueden decir: Yo no tengo profesion alguna, pero soy amigo del señor minis-

El Sr. VALLARINO: Esas cosas se dicen con sus nombres El Sr. ALVAREZ MARIÑO: Pero uno

El Sr. GAMAZO: Pues los nombres son los de los noventa empleados que habia en las cajas de ramos especiales de Goberna-

El Sr. QUIROGA: Siempre habria algun constitucional. (Rumores.)

El Sr. GAMAZO: Pues que se publiquen esos nombres.

Añade que miéntras que á alcaldes que han distraido fondos se los ha obligado al reintegro y se les ha sometido á procedimientos criminales, nada se hace contra funcionarios que distraen fondos como los de las cajas especiales para atender á las

El señor ministro de la GOBERNA-CION: No es exacto. Está hablando su senoria de lo que no sabe. (Grandes ru-

El Sr. GAMAZO dice que si esos fondos eran de capítulos de presupuestos, se debieron figurar en ellos; y si eran de parti-

culares, lo que procedia era respetarlos. Termina asegurando que las irregularidades administrativas son la enfermedad crónica de los conservadores.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) habla

para alusiones. El señor ministro de la GOBERNACION: Doy gracias al Sr. Silvela, que con sus pa-labras me ha facilitado no entrar en un debate que, por su giro, no creo propio de este sitio. El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS, de la

comision, contesta al Sr. Gamazo. El señor ministro de la GOBERNACION

contesta á los discursos de los Sres. Gar-

cia San Miguel y Durán y Bas.

El Sr. GAMAZO: No me ha sorprendido la conducta del Gobierno de S. M. No es la primera vez que pasan cosas análogas desde que el Sr. Cánovas del Castillo y su Ministerio companel Bodes: Ministerio ocupan el Poder: ya otras veces hemos visto que cuando no hay argumentos que oponer á los argumentos que se aducen, debe ser muy político, muy con-servador, muy parlamentario y muy pro-pio de la naturaleza de estos Cuerpos, responder con injurias ó con baraterías.

El señor PRESIDENTE: Sr. Gamazo, creo que S. S. me hará la justicia de pensar que si yo hubiera oido injurias ó baraterias, de cualquier parte que hubieran provenido, no las hubiera consentido. Si su señoría me hubiera llamado la atencion en el momento en que se hubieran pronunciado esas palabras, la Mesa hubiera podido pedir explicaciones sobre ellas. Y aun ahora mismo, si ha podido haber ofensa, yo ruego a S. S. que me indique en qué parte, para buscar los términos decorosos y convenientes de que esta cuestion termine con una forma regular y aceptable para todos. Ruego, pues, á S. S. que haga la indicacion á que me he referido, para provocar las explicaciones que puedan ser necesarias si hay lugar á ello.

El Sr. GAMAZO: Agradezco á S. S. la intención laudable y el propósito elevado que le guia al hacerme la indicación que la Cámara acaba de oir; pero tengo una opinion, y me ha de permitir S. S. que ántes de deferir á su ruego la exponga. Yo recuerdo que en cierta obra de crítica li-teraria, ocupándose de que el vuelo del poeta se habia empeñado en hacer pasar á Aquiles por un valiente, se decia que era invulnerable, porque cuando iba andando llevaba tapado el talon. Yo creo que hay muchos Aquiles por el mundo, y cuando les oigo ó los veo ejecutar actos de un valor que nace de que son invulnerables, me encojo de hombros y digo como el crí-tico de Homero: «A lo ménos muéstranos el talon».

Y recuerdo esto porque me parece aplicable á las injurias que salen de ese

El señor PRESIDENTE: Ruego á S. S. por el deber que tengo como presidente, que antes de proseguir, no sólo retire las balabras duras que ha pronunciado ántes. sino que procure fijar las que han podido molestarle, para que se evite un debate impropio de este sitio y que todos tendríamos que lamentar.

El Sr. GAMAZO: Pero señor presidente, inecesito yo hacer comentarios ni dar explicaciones sobre lo que en la conciencia de todos está, y sobre lo que todos han presenciado con sorpresa é indignacion?

El señor PRESIDENTE: Yo no discuto ese punto ni debo discutirlo. Lo que ruego á S. S. es que no mantenga palabras que son muy graves para dichas en este sitio, y que si hay algo que pueda haberle molestado lo manifieste ahora, ya que no lo ha hecho ántes, para que busquemos una resolucion aceptable para todos.

El Sr. GAMAZO: No puedo comprender bien á S. S. Me hace un cargo de poca percepcion cuando me dice que no he no-

El señor PRESIDENTE: Si esa frase le puede molestar á S. S., yo le doy el ejem-plo, que deseo sirva para todos, de reti-

El Sr. GAMAZO: Le agradezco á S. S ese ejemplo digno de imitacion; pero siento mucho que S. S. quiera que yo retire palabras y calificaciones de hechos que han pasado aquí, que se habian anuncia-do y se han realizado; por lo cual yo he debido esperar a ver si se cumplian del todo ó si habia un momento de arrepentimiento. Sobre todo, cuando estos hechos se mantienen con verdadera insistencia, no puedo yo retirar las calificaciones que de ellos me he permitido hacer.

Desaparezcan los hechos y las distintas frases que yo considero ofensivas, y entónces hablaremos

El Sr. PRESIDENTE: Cuando se pronuncian palabras acerca de las cuales llama el presidente la atención, se está en el deber, por el prestigio del puesto mismo que éste ocupa, de deferir a sus indicaciones retirando las palabras. Si S. S. lo hace, como yo espero, é indica los hechos ó palabras que le han podido ofender y que no están precisados todavía, yo pondré de mi parte la autoridad que este puesto me da, para que todo el mundo quede en el lugar que debe quedar. Ruego, pues, à su señoría que me atienda y no se encierre en un circulo de hierro que hace imposible toda solucion satisfactoria. El Sr. GAMAZO: Desde que S. S. con-

viene en que puede haber hechos injurio-El señor PRESIDENTE: Yo no he con-

El Sr. GAMAZO: Yo no atribuyo á su señoría parte alguna en mis opiniones; pero en el momento en que S. S. reconoce que puede haber injurias de hecho y que de ésas no habla el reglamento, compren-derá S. S. que yo he debido esperar a ver si esas injurias procedian de un movi-miento conscientemente ofeusivo. ¿Qué movimiento es ése? pregunta S. S.

En realidad la contestacion me parece ociosa. Todos habeis presenciado, señores, que el ministro de la Gobernacion, ántes de resumir el debate, creyó conveniente, tal vez altamente político y sobre todo muy parlamentario, levantarse á declarar que él se alegraba del discurso del señor Silvela, porque así se evitaba el disgusto de contestar a otro que por el tono y la in-tencion prometia al debate un término que no suelen tener los debates parlamenta-rios. Si esto no es lo que yo Ilamaba una baratería, lo dejo al juicio de la Cámara.

Añadió despues S. S. que á unos discursos se contestaba con palabras y á otros con el silencio, y si esto no es una injuria, lo dejo tambien á juicio del País. Yo no puedo oponer á esto otra cosa que el recuerdo que me ha sugerido la crítica de Homero, y no tengo más que decir. Al se-nor presidente toca reponer las cosas en su estado normal. Si S. S. acomete esa empresa, esperaré la solucion que haya, y si no, seguiré habiando.

Elseñorministro de la GOBERNACION:

Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: Sr. Gamazo, ¿tiene S. S. inconveniente en interrumpir su discurso para ver si podemos terminar

El Sr. GAMAZO: Defiriendo al ruego de S. S., no tengo inconveniente en hacerlo. Elseñor ministro de la GORERNA CION. Porque creí que habia concluido el Sr. Gamazo y me pareció que me miraba el señor presidente, fué por lo que pedí la palabra. Por lo demas, ante el uso legitimo de un derecho calificado como lo ha hecho el senor Gamazo, no tengo más que decir sino que yo no tenía necesidad de contestar á ningun discurso desde que habia contestado la comision. Y como mis palabras no han hecho más que responder á otras, miéntras el sentido de éstas sea el que para mí ha sido, no tengo más que hacer sino ratificar las que ántes he dicho. (Rumores en la izquierda.)

El señor PRESIDENTE: Orden, orden. Sr. Gamazo, como S. S. ve, las palabras que han molestado á S. S. han sido producidas por otras á que se da un alcance que S. S. no les ha querido dar sin duda alguna. Como S. S. convendrá en esto conmigo, yo espero que todo el conflicto que aquí se ha formado por un error cesará facilmente, a satisfaccion de todos. Espero, pues, que diga S. S. que las palabras primeras, a mi juicio mal interpretadas, no tenian la intencion que se les atribuye. Si S. S. coopera de este modo à la terminacion del incidente, se lo agradecerá toda la Cámara.

El Sr. GAMAZO: Soy enemigo de estar en espectáculo por poco tiempo ni por mucho; pero tengo aquí dos cosas que defender; y por mucho rubor que me cause y por mucha pena que tenga, al estar de pies no puedo renunciar á defenderlas. La primera es mi dignidad, que me parece atacada; la segunda, el derecho del diputado, que creo agraviado segunda vez por Pero esta dando el senor presidente tales muestras de imparcialidad y de buen acuerdo, que no me negaré a nada que sea razonable. Que diga el senor ministro qué palabras son las que han podido ofenderle, y entónces veremos si hay motivo para retirarlas. El señor PRESIDENTE: Yo accederia

con mucho gusto al ruego de S. S.; pero no le parece à S. S. más levantado declarar lo que es una verdad, decir que S. S. no ha pretendido nunca ofender a las personas de los ministros?

En cuanto S. S. declare esto, que es cierto, y que no puede tener inconveniente en declarar ningun señor diputado, estoy seguro de que el señor ministro se dará por satisfecho, y el incidente quedará terminado

El Sr. GAMAZO: Desearia que se guardasen las formas reglamentarias, segun las cuales, cuando se profieren palabras malsonantes, podrá pedir el ofendido que se escriban las palabras para deliberar sobre ellas en la sesion siguiente.

El señor ministro de la Gobernacion no ha usado de ese derecho, y á mí me bastaria que S. S., celoso de los fueros del Parlamento, no usase ese derecho, para estar seguro de no haber dicho ninguna frase

malsonante.

Pero la declaración que me pide el senor presidente envolveria una completa abdicacion de los fueros del diputado de oposicion. ¿Qué ha de decir éste sino co-sas desagradables al Gobierno? Muéstrense las palabras injuriosas, y entónces ten-dremos el deber de dar explicaciones. Ruego, pues, á la Mesa que sigamos en este caso los procedimientos reglamenta-

rios. El señor PRESIDENTE: El procedimiento reglamentario no se ha seguido por nadie desde el principio. No he pretendido desde este sitio que queden coartados los derechos de los diputados para hacer la tre el ejercicio de ese derecho y producir discusiones parlamentarias.

venido en nada, señor Gamazo. Continúe injurias ó acusaciones directas á las persuseñoría. claracion que le he rogado, lo sentiré, porque podrá eso dificultar la terminacion de este incidente. ¿Insiste S. S. en no acce-

der á mi ruego?

El Sr. GAMAZO: Insisto, señor presidente, en que S. S., á fuerza de bondad y de deferencia, que agradezco, se empeña en cambiar mi posicion, que es la de un diputado que, usando de su derecho, ha creido encontrar abusos en la Administracion pública y los ha expuesto á la consi-deracion del País, llamando por su nombre á esos abusos, y un ministro que, al ver á un diputado ejercer esos derechos, ha creido que pedia herir la personalidad del diputado y menospreciar su alta in-

El señor PRESIDENTE: Sr. Gamazo, en primer lugar, si algo de eso hubiera ocurrido, creo que todo el mundo reconocerá en mí imparcialidad bastante... (Ru-mores en la izquierda.) He dado sobradas muestras de ella, y antes lo ha reconocido así el Sr. Gamazo. El Sr. Gamazo dice que ha usado de un derecho, y que lo que ha habido aquí sin duda alguna es que se han interpretado mal las palabras de su señoría. ¿Está S. S. conforme en que el se-ñor ministro ha interpretado mal el sen-tido que S. S. daba á las palabras que pro-nunció?

El Sr. GAMAZO: S. S. me pide que de-clare si el señor ministro ha interpretado mal mis palabras; pero ante todo se me ocurre pregentar á mí: ¿cómo ha interpretado el señor ministro mis palabras? señoria no lo ha dicho; cuando lo diga, entónces manifestaré yo si las ha interpretado bien ó mal.

El señor ministro de la GOBERNA-CION: No sé si hay ó puede haber interes, no quiero creerlo, en que aqui se promueva una escena de efecto ó de ruido. Me levanto á dar los medios de que esto desaparezca y nos coloquemos en una situacion franca y desembarazada. Yo reconoz-co y aplaudo y hasta agradezco la intervencion amistosa que el señor presidente toma y a la cual indudablemente se asocian muchos señores diputados por bien del Parlamento, para dar á este incidente nuevo y extraño una solucion. Cuando aqui no hay cuestion, por qué nos empe-namos en que la haya? Supongamos que yo he entendido bien ó mal las palabras del Sr. Gamazo y que esto me ha produci-do una ofensa más ó ménos fuerte; ¿qué le importa esto á nadie? Supongamos que sin motivo del Sr. Gamazo vo hubiera hecho un acto; ¿es parlamentario el acto? Lo de-mas, ¿qué le importa á nadie? Pues dejemos á un lado la cuestion de ofensa, porque aquí realmente no cabe ese género de

Aqui estamos, como en toda colectividad, con derechos, segun las posiciones de cada cual; defendemos y disentimos segun esos derechos, y tenemos un juez inexorable y asiduo que toma estrecha cuenta de nuestros actos. ¿Creeis que se pueden colocar todos los derechos de una parte y to-dos los deberes de otra? Yo tengo aqui mis derechos como diputado y como representante del Gobierno, y por ser derechos de la entidad Gobierno, son de aquellos que no puedo dejar al arbitrio de nadie. Dejemos, pues, á un lado el interes, la cuestion de personas, que en el Parlamento no tiene para qué tratarse, y vengamos à la cuestion del derecho. (Rumores) ¿Qué significa esa interrupcion? ¿Qué se quiere? Vengamos á la cuestion de derecho, relaciones que hay entre los diputados y

Los diputados tienen el derecho de hablar y de censurar de todas maneras que puedan los actos del Gobierno, y éste tiene el derecho de defenderse ó de renunciar à la defensa si no la cree necesaria. El senor Gamazo, en uso de su derecho, se ha levantado y le ha ejercido con la amplitud de que son testigos todos. A lo dicho por el Sr. Gamazo ha contestado un digno individuo de esta Cámara.

Despues de esto, el ministro de la Gobernacion ha entendido que no tenía para qué discutir más, y no discutirá más. ¿Quién ganará? ¿Quién perdera? En vista de esto, el País y el Parlamento

juzgarán de la conducta de uno y otro. Por qué nos empeñamos en que haya cuestion? Cada uno ha hecho uso de su respectivo derecho.

El señor marqués de MUROS: Entónces esto no es un Parlamento. (Entra en estos momentes en el salon el Sr. Canoves.)

El Sr. GAMAZO: Me repugna verdaderamente tener que proferir aquí palabras que se van á imprimir y á circular, y por las cuales juzgarán las gentes que nosotros, los legisladores, tenemos otro tribunal donde ventilar las cuestiones nues-

No hablaré de la reincidencia del señor ministro de la Gobernacion en lo que yo llamaba baratería; repito lo que dije án-

tes, y voy á la cuestion. Habia convenido el señor ministre de la Gobernacion en si yo le habia ofendido 6 no le había ofendido, y si daria ó no explicaciones.

Es cierto. S. S. tiene derecho para contestar ó no á los discursos; pero para lo que no tiene S. S. ni nadie derecho es para decir que no quiere contestar porque derechos de los diputados para hacer la la discusion podria concluir de una ma-oposicion; pero hay distancia grande en nera distinta de como suelen finalizar las

El señor PRESIDENTE: Siento que mis esfuerzos hayan sido inútiles. Continúa la discusion pendiente. Se va á consultar á la Cámara si se pro-

roga la sesion.

(Un señor secretario hace la pregunta. Las oposiciones se ponen de pie. Algunos ministeriales tambien, pero se sientan. El señor ministro de Hacienda se pone tambien de pie, y vuelve á sentarse al ver que los diputados de la mayoría no le imitan. Pídese votacion nominal. Despues de algunos momentos, en que el señor presidente no cesa de agitar la campanilla, el señor ministro de la Gobernacion se pone de pie y le siguen todos los diputados de la mayoría.)

El señor marqués de SARDOAL: Por honra de todos debemos continuar.

El señor PRESIDENTE: Se proroga la sesion.

El señor marqués de MUROS: Pido que se lea el art. 147 del reglamento. (Este artículo reconoce el derecho que

tienen los señores diputados para pedir se escriban las palabras que hayan podido ofender.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ pide la palabra para explicar la causa por que se ha pedido la lectura del artículo.

El señor PRESIDENTE dice que no hay derecho para esa explicacion.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Siempre he visto en mi larga carrera parlamenta-ria que cuando se ha reclamado la lectura de un artículo se ha permitido se explicara la causa de su peticion.

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente. El Sr. Gamazo tiene la palabra para rectificar.

(Murmullos y confusion y voces de pro-testa en los bancos de las minorías. El señor marqués de la Vega de Armijo: Esto es un escándalo que no se ha visto nunca. El Sr. Vivar: Nunca. - Continúan los murmu-

El Sr. GAMAZO rectifica algunas de las apreciaciones del Sr. Silvela sobre el decreto que publicó.

El Sr. Silvela rectifica brevemente. Se da lectura de una proposicion para que declare el Congreso haber visto con desagrado la conducta observada por el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. LINARES RIVAS: Es necesario que exista un verdadero motivo de grave-dad para que se asocien todas las oposiciones. Este motivo existe en el ministro de la Gobernacion. Dos partes tiene la cuestion. Todos los diputados tienen grandes derechos que cumplir; pero los minis-tros tienen ademas deberes de cortesía, de decencia parlamentaria. Pedir prudencia á ese Gobierno sería una gollería; pero ya que no tiene prudencia, debemos pedirle que cumpla los deberes reglamentarios. Nadie duda del derecho que tiene á no con-testar; pero el Gobierno no ha hecho eso: el Gobierno ha menospreciado á un señor diputado-yo no hablo del Sr. Gamazoy en segundo lugar ha demostrado que no tiene escrúpulo para faltar á su deber, re-uniendo la falta de consideracion al diputado v al Parlamento.

Ademas, ¿por qué S. S. no ha declarado que no queria menospreciarle? Si S. S. no lo ha querido, debia haberlo dicho. Si se tolerara esta conducta á los ministros, ¿qué derecho quedaria á las oposiciones dentro del reglamento? Habria que apelar á medios extralegales. ¿Es eso lo que que reis? Resulta de todo esto una verdadera cuestion de prerogativa parlamentaria que por si sola encerraria un deber para el Gobierno y un derecho para las minorías, pues el primero no puede rechazar la contestación deprimiendo á un señor dipu-

Concluye diciendo que la proposicion significa una protesta contra las intemperancias de los ministros y una defensa de los fueros y de la dignidad de los diputa-

El señor ministro de la GOBERNA CION: Quiero dar una gran prueba de prudencia, y ántes he de llamar la atencion sobre una cosa. Ha dicho el Sr. Li-nares Rivas que el Gobierno puede dejar de contestar, y enseguida ha añadido que esto puede constituir una ofensa. De esto se deduce que, para que no haya tal ofen-sa, los diputados de oposicion deben dar á los ministros las cuartillas para que se aprendan la respuesta. Pero yo dije que, despues del discurso del Sr. Silvela, pe dia que el Congreso me dispensara de la contestacion. Esto es lo que ha sucedido. Oreo, por lo tanto, que, en uso de mi de-recho, he dejado de contestar, y por lo mismo espero que el Congreso desechará la proposicion.

El Sr. LINARES RIVAS dice que las palabras del señor ministro significan una explicacion satisfactoria, pues si hubiera pronunciado las mismas palabras, no se habria producido este incidente.

Retira la proposicion.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no he dado más explicacion quela que he dado desde un principio; pero como el que no se consuela es porque no quiere, todos estamos conformes.

El Sr. LINARES RIVAS: Nadie puede dudar que nosotros hemos presentado la proposicion para pedir explicaciones; para un ministro prudente hubiera tenido ese significado. S. S. habia emprendido el buen camino, pero ahora se arrepiente, y por esta circunstancia yo mantengo la propo-

En votacion nominal es desechada por 93 votos contra 40, levantándose la sesion.

Eran las ocho y media.

Gaceta Universal

MADRID 20 DE MAYO DE 1880

La sesion de aver

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el extenso extracto que damos de la del Congreso. Con él á la vista comprenderán si anduvimos exagerados al censurar ayer duramente la conducta del ministro de la Gobernacion, y harán los comentarios que su buen juicio les sugiera.

No creemos, sin embargo, fuera de propósito entrar en ciertas consideraciones que en presencia de la sesion de ayer asaltan la mente de todos los que nos preocupamos de la integridad del sistema parlamentario de la pureza de sus prácticas, lastimadas y desconocidas por quien, en su posicion de ministro en un gobierno que pretende vivir del apoyo del Parlamento, debiera tener más interes en respetarlas.

¿Cree el señor ministro de la Gobernacion que los diputados no tienen el incontestable derecho de fiscalizar y de censurar todos los actos del

Poder, dentro, por supuesto, de las conveniencias? ¿O es que cree S. S. que es faltar á estas el denunciar ante la Representacion nacional, ante el País que ha de juzgarnos á todos, los abusos de un ministro, las arbitrariedades de los individuos constituidos en autoridad, las corruptelas y las inmoralidades de la Administracion? ¿Dónde está aquí la falta? ¿No es esto, por el contrario, el ejercicio de un sa-grado derecho y la práctica de un de-

ber includible? El Sr. Romero Robledo lo entiende, por lo visto, de otra manera, y toma por ataques personales, por ataques contra su indiscutible y sagrada per-sonalidad, la censura de su gestion administrativa y política, la discusion de sus actos como individuo de un Gobierno responsable.

¡Menguada idea tiene S. S. del sistema y en poco tiene las prácticas parlamentarias! ¿Qué es lo que pretende? ¿Que se cierren todos los ojos y que enmudezcan todas las lenguas?

Para esto, valiera más disolver las Cortes, cerrar el camino á todas las manifestaciones pacíficas de la opinion, y rodear todos los actos del Poder de una impenetrable muralla que le asegure contra las censuras de la opinion y que le garantice la más perfecta irresponsabilidad. ¿Es esto lo que quiere S. S.?

Pues tenga al ménos el valor suficiente para confesarlo con entera franqueza, y entónces sabremos todos à qué atenernos, entónces sabremos que el Sr. Romero Robledo, procedente del campo revolucionario, ministro de un gobierno revolucionario, liberal, muy liberal en otros tiempos, individuo de un ministerio responsable, reniega de todo lo que puede significar parlamentarismo y respon-sabilidad ministerial, uno de los más importantes preceptos constitucionales y una de las más valiosas conquistas de estos tiempos.

¿Qué quieren decir, si no, sus palabras de ayer tarde? ¿Qué significan, no, estas lineas que tomamos dei Extracto de la sesion del Congreso?

«El señor ministro de la GOBERNA-CION: Dueño yo de contestar en la forma que á bien tenga, y sabiendo que soy res-ponsable ante el País de la contestacion que doy, unas veces contesto con la palabra, y otras veces contesto, como ahora, con el silencio.

¿Es así como corresponde hablar desde el banco azul? ¿Es éste el lenguaje que debe usar, no ya un ministro de la Corona, ni siquiera el úl-timo funcionario de la Administracion, ante las censuras de un representante del País?

Conteste la opinion.

Hechos y dichos

Ya empezamos á saber le que no quieren los moros.

Algo es algo, porque intentar conocer sus pretensiones y el objeto de las confe-rencias es completamente imposible. Hé aquí lo que La Integridad nos dice:

«Ignora la GACETA UNIVERSAL en qué razones se funda el Gobierno para negar carta de naturaleza á los marroquies, en cuyo nombre ha conferenciado una comision de los mismos con el subsecretario de la Presidencia, Sr. Estéban Collantes.

Más exacto sería el colega si dijera que ignoraba el deseo de dichos marroquies; pues en cuanto á naturalizarse en España, ni ellos lo han pedido, ni de consiguiente ha podido negarselo el Gobierno. Si esta fuera su única pretension, crea el colega que les sería otorgada.»

patria, y la rectificacion de La Integridad es la primera que se hace despues de dos meses que llevamos hablando de las pretensiones de los marroquies.

Por lo visto nadie sabe lo que quieren, y buena prueba de ello son las siguientes líneas de La Correspondencia:

«Parece que en la primera conferen-cia que se celebre expresará el embajador marroquí las pretensiones de su gobierno. Esto se decia anoche en los circulos diplomáticos.»

Respecto de las pretensiones de España, estamos en la misma oscuridad. No hemos visto asunto más lleno de

Dice La Integridad de la Patria:

«Los que como nosotros no han titubeado en admitir á todos los que, aceptando nuestros principios y reconociendo nuestro jefe, quisieran ingresar en nuestro partido; los que, como nosotros, han seguido esta linea de conducta, ni pueden, ni de-ben, ni quieren combatir la proyectada fusion, movimiento político importante que vendria à confirmar el triunfo del seior Cánovas del Castillo, que ha sido el primero en sostener esta política.»

El Sr. Cánovas del Castillo tiene una gran fortuna.

No hay hecho político que, segun sus amigos, no constituya un triunfo para su

-Tengo una buena noticia que dar á V. M.,-dijo cierto favorito á un rey de España.

-¿Cuál?

-V. M. se ha librado ya de los trabajos que le acarreaba el gobierno de Portugal, porque se ha declarado independiente. Los triunfos del Sr. Cánovas son como las noticias agradables del favorito. Parecen derrotas.

El Demócrata publica hoy las siguientes líneas, que merecen ser leidas con deten-

«Congreso.-Sesion del dia 7 de Mayo

de 1880. «El señor ministro de la GOBERNA CION: Un periódico de Ciudad-Real, al copiar una de esas cartas publicadas en Madrid, ha añadido este comentario: «Tenemos por ciertos estos hechos: la autori-dad aludida recibió esa carta y se la guardó; y esa autoridad recibió un ascenso». Esta es una grosera injuria, una calumnia miserable, que hay que perseguir, no por el procedimiento especial de imprenta, sino por los tribunales ordinarios. El fiscal de imprenta ha acudido al fiscal de la audiencia de Madrid, y éste á su vez se ha dirigido al de la audiencia de Albacete, para que persiga por injuria á ese periódico; y como en estos procedimientos por in-juria á autoridades públicas cabe la prueba, el que suscribe ese periódico no tendrá más remedio que mostrar las pruebas que tenga, ó quedar como vil injuriador, que no sabe más que escupir sobre honras in-maculadas, ofendido por el brillo de las reputaciones que pretende manchar.»

Sesion del dia 19 de Mayo de 1880.

«El señor ministro de la GOBERNA-CION: Efectivamente el Gobierno tiene nuevas noticias, y está dispuesto á darcuantas explicaciones se deseen. Desgraciadamente ha resultado cierto lo que publicó La Crónica de Ciudad-Real, y loque yo en-cuentro censurable es que en el relato se hiciera una gravísima acusacion á una persona, designándola con sus iniciales, lo cual ha ocasionado la muerte á un distinguido y querido amigo mio.»

Los comentarios se hacen solos.

El voto de censura presentado ayer en el Congreso contra el Sr. Romero Robledo estaba concebido en los siguientes tér-

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha visto con desagrado la conducta parlamentaria del señor ministro de la Gobernacion en la sesion de hoy.»

Firmaban el voto los Sres. Linares Rivas, Alonso Martinez, Sagasta, Merelles, Gonzalez (D. Venancio), Moret y Ochando.

Plazas vacantes que anuncian los periódicos ministeriales:

La plaza de consejero de Estado, vacan-te por dimision del Sr. Fabié. La de ministro del Tribunal Supremo.

La intervencion general de Hacienda. La asesoría general del mismo ramo. La direccion general de Administracion

militar.

Y muy pronto la de subsecretario de Ultramar, etc., etc. Estos anuncios son cebos para los que piensan abandonar al Sr. Cánovas en es-

tos momentos.

No comprendemos si no por qué esa insistencia en anunciar tales plazas.

Dentro de poco habrá muchas más, y de

mayor categoria.

Sentimos dar esta noticia, por el disgusto que le va á causar á El Tiempo.

Un nuevo poder

Con este título publica un suelto nues-tro estimable colega *Bl Liberal*, que no ha podido ménos de llamar la atencion por el interes que entraña.

No es nueva ciertamente la cuestion que propone. Entre los hombres del foro, entre los que desempeñan funciones judi-ciales y entre aquellos cuya riqueza inmueble les mantiene en constante relacion con las clases à que El Liberal alude, la La Correspondencia y easi todos los periódicos han dicho que los mores habian da y comentada, y unánime la opinion de solicitado carta de naturaleza en nuestra

da dia va tomando mayores proporciones. La iniciativa hoy corresponde à El Libe-ral, y es digno de aplauso el celo que demuestra al proponer una cuestion que, como dice, afecta á la organizacion de la propiedad.

Con lamentable frecuencia se leen, en efecto, en la Gaceta de Madrid resoluciones de la direccion general de los Registros que, afectando la forma y los efectos de verdaderas sentencias, revocan y enmien-dan fallos de las autoridades judiciales, unas veces á título de superioridad respecto de los presidentes de las audiencias en el órden gubernativo, á quienes la ley encomienda especialmente esta mision, y otras dictando reglas de jurisprudencia que penetran, ya en el fondo del derecho sustantivo, ya en la manera de proceder de los juzgados y tribunales.

Pero al hacerlo así, ¿toma la direccion de los Registros en cuenta decisiones repeti-das y conformes del Tribunal Supremo, para atemperarse á ellas como únicas reglas de jurisprudencia reconocidas y respetadas por todas las clases jurídicas? Si así lo hiciese, aún podríamos estar confor-mes, al ménos por cierto tiempo, esto es, mientras haya sido necesario uniformar la práctica de los registros de la propiedad, miéntras la ley hipotecaria ha podido estar en estudio por los funcionarios inmediatamente encargados de aplicarla.

Pero basta examinar una gran parte de las resoluciones á que aludimos para com-probar la exactitud de las observaciones hechas por nuestro estimable colega El

Resoluciones hay que están en abierta contradiccion con la doctrina, con la juris-prudencia sentada por el Tribunal Supremo; y no pocos casos se cuentan y comentan con general extrañeza en que los fallos de los tribunales que causaron ejecutoria, ya por consentidos, 6 ya por haber reconocido los trámites de todas las instancias, quedan sin efecto; y lo peor es que sin ulterior recurso, porque habiendo de producir inscripcion en el Registro de la propiedad, ésta se deniega por el registrador, la direccion con su fallo inapelable confirma la denegatoria de la ins-cripcion, y si uno y otra lo creen necesario a su criterio jurídico para echar por tierra lo resuelto y ordenado por el tribu-nal en fallo tambien ya inapelable, pene-tran en el fondo del derecho unas veces, otras en el exámen de las facultades y atribuciones de ese mismo tribunal, y otras, en fin, hasta en el órden de proceder, en la manera de proponer las deman-das, ó acaso en la procedencia ó improcedencia del fallo. El conflicto no puede ser más evidente.

Ahora bien: responder à las preguntas que formula nuestro colega El Liberal, pa-récenos innecesario para quienes conocen perfectamente las atribuciones y deberes que imponen los artículos 290 al 297 de la ley orgánica del poder judicial. Lo que sí ofrecemos á nuestro colega es volver á tratar esta gravisima cuestion con más detenimiento y con la copia de datos ne-cesaria para exponer los perjuicios que estos conflictos ocasionan á los intereses públicos y al desenvolvimiento ordenado de las leyes. En cuestiones de esta naturaleza, que así demuestran su celo hacia las respetables instituciones jurídicas, por cuyos fueros aboga, siempre tendrá á su lado nuestro estimable colega á la GACETA

Official

La Gaceta de hoy publica las siguientes

disposiciones: Gracia y Justicia .- Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente à las Cortes un proyecto de ley so-bre los efectos civiles del matrimonio.

-Proyecto de ley á que se refiere el an-

Gobernacion.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que contrate sin necesidad de subasta las obras necesarias á reparar el presidio de Búrgos.

-Real orden desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Reveir contra una providencia del gobernador de Santander relativa al cierre de un terreno.

-Otra dando las gracias á D. Federico Rubio por el desempeño gratuito de la di-reccion de la clinica de operaciones del hospital de la Princesa.

-Otra resolviendo que la temporada oficial del establecimiento balneario de San Juan de Campos (Baleares) empiece en 1 de Mayo y termine en 15 de Junio.

Interior

El Consejo de guerra

EN CIUDAD-REAL

Aun cuando hace bastantes dias adelantamos á nuestros lectores noticias de la causa instruida contra las bandoleros de Ciudad-Real al ser terminado el sumario, y el telegrama de ayer da cuenta, aun cuando brevemente, del estado del proceso, tomamos algunos párrafos de la carta que dirige à El Imparcial su corresponsal

en aquella poblacion:
«El Consejo de guerra ha sido presidido
por el teniente coronel del regimiento de Garellano, D. Ricardo Casals, y formado por seis capitanes del mismo cuerpo,

nores Diaz, Ortega, Torrecilla, Lafont, Mohino y Pintos. El fiscal D. Adolfo Horguin empezó la lectura de la causa, que duró hasta las seis de la tarde, y despues la conclusion fiscal, que es un documento notable por lo claro de su exposicion y por las consideraciones en que se extiende para justifi-car la dureza de la pena solicitada.

Los procesados son 18 hombres y una mujer. La instruccion fiscal pide la pena de muerte para los 13 individuos que tomaron parte en el asalto del tren, y veinte años de cadena para cuatro que, áun cuando asistieron á la reunion en que convinieron los criminales el atentado, faltaron, sin embargo, á la cita el dia que debió verificarse.

Uno de los comprendidos en el primer caso es condenado en rebeldía por no haberse presentado.

El hombre acusado de haber escondido las armas de uno de los criminales es condenado á veinte años de presidio, lo mismo que la mujer en cuya casa celebraron sus reuniones los bandidos para dar el

Segun se desprende de la exposicion de los hechos en los autos, los más culpables son el Gorrinero, de Herencia, y el Horrison el Gorranero, de Herendia, y el Horri-ble, de Alcázar, lo cuales, ya por el año 1878, y hallandose presos en la cárcel de este último pueblo, trataron de la manera de robar el tren y reclutaron despues de estar en libertad la partida, de la cual, si no jefes, eran los de mayor iniciativa.

Despues les sigue en culpabilidad el mozo de la estacion de Alcázar que dió las instrucciones para levantar los rails y realizar el descarrilamiento.

El que resulta apénas culpable es el calificado de encubridor, pues parece, segun el sumario, que despues de cometido el delito, al huir hacia Herencia, pasaron por delante de su casa y le entregaron dos retacos ó escopetas, para que las guardara, y cuando al dia siguiente se enteró de lo que habia pasado, en lugar de dar par-

te, se calló y rompió y quemó las armas.

Terminada la acusaciou, comenzó la lectura de las defensas, que duró hasta las diez de la noche, á cuya hora se despejó la sala del Consejo y entraron uno por uno los procesados, acompañados de sus de-fensores. Nada añadieron á sus declara-ciones, en las que se ratificaron, pidiendo alguno de ellos clemencia al tribunal.

A las once y media de la noche se retiraron defensores y procesados, quedando el Consejo reunido para deliberar. A las seis de la tarde del 18 continuaba consti-

La sentencia del Consejo pasará al capi-tan general del distrito y será luégo exa-minada por el Consejo de ministros.»

Exterior

Constantinopla 19. Musurus-bajá ha sido llamado á esta capital para ser consultado acerca de la última circular dirigida por Inglaterra á la Puerta.

La mayor parte de los individuos presos en Reims con motivo de las huelgas están en poder de la justicia.

Entre ellos no hay ningun obrero. Se cree que un comité oculto organiza la huelga con un fin político.

Londres 19. El Sr. Brandlayh, individuo de la Cámara de los Comunes, se ha conformado por fin en prestar juramento sobre la Biblia, quedando así terminado el incidente que se promovió con motivo de la negati-va de dicho señor á aceptar la cuestion de juramento.

El comité ejecutivo de la Asociacion literaria internacional, en su última reunion, ha acordado que el Congreso literario nacional que se habia decidido cele-brar en Lisboa el 1 de Junio próximo se aplace para el 20 de Agosto, en cuya fecha se celebrará tambien la reunion del Congreso antropológico, arqueológico y pre-

Paris 20. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 85'35.—5 por 100 id., 118'60.— Exterior español, 16 7₁8.—Interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 40 1₁4.— Obligaciones de Cuba, 437'00.-Consolidados ingleses, 995116.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 169[16. -Exterior, 17 13110. —Amortizable interior, 00 00100.—Idem exterior, 39 15116.—Obligaciones de Cuba, 437:50. Paris 20.

Se asegura que de las declaraciones hechas por las personas presas en Reims, a causa de los desórdenes ocurridos allí, resulta que las huelgas reconocen por causa un fin más político que relacionado con las condiciones del trabajo. El gobierno está resuelto á obrar con la

mayor firmeza en cuanto se refiere al órden público y á impedir la formacion de comités secretos, de los cuales se cree forman parte los intransigentes, y que no tienen más objeto que producir alarma y agita-cion por medio de huelgas injustificadas. Constantinopla 20.

Se espera la proposicion de Inglaterra relativa á la reunion de una conferencia europea encargada de arreglar los puntos estipulados en el tratado de Berlin que han quedado sin cumplimiento.

Aver no se han tenido todavía noticias de esta nota en el ministerio de Negocios

Ecos de Madrid

Vista de la carisa

DE DOÑA BALDOMERA LARRA Ayer à la una de la tarde, en la sala tercera de lo criminal, tuvo lugar la vista pública de la causa de doña Baldomera

Leido el extracto de la causa por el senor relator, tomó la palabra el Sr. Ruiz del Cerro, como defensor de los imponen-tes señores Bellon y Galléstegui, y como acusador privado de doña Baldomera. Opinó que el fiscal se mostraba harto benigno con la acusada, y pidió para ella diez años de prision mayor, acusándola de delito de alzamiento de bienes con las circunstancias agravantes de premeditacion, disimucias agravantes de premeditación, disimu-lo, fraude y astucia, para cuya prueba hizo valer el relato de su fuga, la retirada de capitales del Banco dias antes de su desaparición, y el haberse presentado en el teatro la noche misma en que ésta tuvo

lugar.
Sostuvo asimismo la existencia del abuso de confianza, que calificó del más grave
de los delitos cometido por doña Baldomera, y concluyó afirmando que era legí-tima la trasferencia de recibos hecha por

sus defendidos.

El fiscal se levantó á apoyar su dictámen, y así lo hizo en un razonado y correcto discurso, negando la existencia de circunstancia alguna agravante, puesto que la reo no tenía capacidad legal para desempeñar el papel de directora de una casa de imposicion, y ménos aún de empresa comercial por faltarle un poder ó entorizacion terminante da su casas. autorizacion terminante de su esposo. Negó la existencia del abuso de confianza y del fraude, pues que doña Baldomera no presentó garantía alguna, y así lo hizo constar en muchas ocasiones. Concluyó pidiendo cuatro años y un dia de prision correccional para la procesada, y la abso-lucion libre para su secretario D. Saturni-

Concedida la palabra al defensor de la acusada, Sr. Trelles, empezó éste su discurso pidiendo la libre absolucion de doña Baldomera, declarándola exenta de res-ponsabilidad criminal, conforme á las di-

posiciones del Código.

Se ocupó extensamente de los razonamientos del ministerio fiscal y de la acusacion privada, negando la existencia del delito con sus circunstancias agravantes de premeditacion, fraude y abuso de con-fianza; dice que la cantidad que se llevó la procesada no fué de 17 millones, sino de diez mil duros. Hizo valer la circunstancia de haberse firmado por un gran número de imponentes un documento por el cual manifestaban estar conformes con las escasas garantías que doña Baldomera po-dia presentarles. Se extendió en elocuentes y razonadas consideraciones acerca de

era más bien víctima que culpable. era más bien victima que culpable.

Al llegará este punto, y por haber pasado las horas de costumbre, hecha la pregunta correspondiente por el señor presidente de la sala, se suspendió la vista de la causa, aplazándola para el dia de hoy.

la verdadera intencion y papel de los imponentes, y sostuvo que doña Baldomera

En uno de los cafés más céntricos de esta corte se produjo anoche una cuestion entre varios parroquianos, los cuales llegaron á vías de hecho, tirándose las botellas, resultando de la refriega cuatro heri-dos leves. Los agentes de la autoridad de-tuvieron á diez individuos, los cuales fue-

Tristan no pudo acabar. Durante algunos minutos los dos hermanos marcharon en silencio.

—¿Tú qué has respondido?—dijo al fin Armando.

—Le he respondido una cosa muy sencilla. Le he dicho buenamente: «Señora marquesa, un hombre que sufre que otro hombre le levante la mano impunemente, se llama un cobarde; bien lo sabeis. Pero la mujer que sabiéndolo, ó creyéndolo, tiene amores con ese cobarde, se llama también otra cosa

verificarán en la Academia de jurisprudencia y legislacion las elecciones para proveer los cargos de la junta directiva que con arreglo al reglamento resulten vacantes. Se considera segura la reelec-cion del presidente D. Manuel Silvela.

Anteayer se presentaron en el juzgado de guardia varios forasteros para hacer presente á la autoridad que el sábado an-terior se extravió en la pradera de San Isidro un compañero de viaje de unos setenta años de edad, y que desde dicho dia no habian logrado averiguar su paradero.

La comision de fiestas del Circulo de la Union Mercantil ha suspendido la inauguracion del magnifico pabellon que, como en los años anteriores, ha instalado en el real de la feria, señalándola para el do-mingo próximo, en vista del estado del tiempo y del aplazamiento de los festejos y exposiciones dispuestos por la corpora-cion municipal.

Espectáculos

funciones para hoy

COMEDIA .- A las nueve .- Turno 3.º-

La viuda.—El ensayo.

APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—
Turno par.—1.a parte.—El conde Patricio.—¡Al Santo! ¡al Santo!

A las diez y tres cuartos.—2.ª parte.— Baile.—Un sarao y una soirée. CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las ocho y tres cuartos.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la direccion del señor Parish. Ejercicios del japo-

nes O'Torra.

Unitos

SANTO DEL DIA 21.-Santa María de

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horasen la iglesia de religiosas de Santa Isabel, donde continúa la novena de Santa Rita de Casia; por la mañana habrá misa mayor con sermon, que predicará D. Isidro de

Visita de la Corte de María, Nuestra Se-nora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de la Presentacion en el colegio de Niñas

Alcance para Provincias

En la noche pasada se ha verificado un robo de bastante consideracion en los al-macenes de la Isla de Cuba, situados en la macenes de la Isla de Cuba, situados en la esquina de la calle de la Puebla y de la Corredera Baja, penetrando los ladrones por la alcantarilla, por la cual han practicado un escalo, entrando en donde estaba la caja, la que han destrozado por completo, llevándose, segun nos dicen, unos 20.000 duros en metálico y billetes de Banco.

Los ladrones no han sido habidos

Los Sres. Nava y Longeria han presentado esta tarde en el Congreso varias exposiciones de pueblos de la provincia de Astúrias, pidiendo no se varíe el trazado del ferrocarril que ha de cruzar aquellas

Esta tarde se ha hablado de un importante asunto, relacionado con el incidente

de ayer en el Congreso.

El señor conde de Toreno, que estaba presidiendo la sesion de esta tarde, ha celebrado una conferencia con los señores Alonso Martinez, Candau, Navarro Rodrigo, Vallarino y general Reina.

A las tres y cuarto de la tarde, hora en que cerramos esta alcance, no hemos por

que cerramos este alcance, no hemos po-dido averiguar el resultado.

Segunda edicion

Poco despues de las nueve de la mañana de hoy se ha celebrado Consejo de mi-nistros bajo la presidencia de S. M. el

Rey.

Los asuntos de que principalmente se

Los asuntos de que principalmente se han ocupado los ministros, dando cuenta de ellos á S. M., han sido las cuestiones de órden público, relacionadas con la pre-sentacion de las partidas, cuya dispersion se ha conseguido inmediatamente.

El Sr. Cánovas dió cuenta de la inauguracion de las conferencias diplomáticas y de los trabajos emprendidos por las minorías dinásticas para su fusion en un solo partido.

Sobre este asunto parece que se exten-dió bastante el presidente del Consejo, y aun se dice que sus apreciaciones merecieron alguna importante observacion.

El ministro de Ultramar dió cuenta de los telegramas recibidos últimamente sobre el estado de la insurreccion en Cuba. Se trató tambien de un expediente de indulto, que quedó sin resolver.

Dicese que tambien se trató del viaje de la princesa de Astúrias y las infantas, con-viniéndose en desistir de dicho viaje al ex-

Hay quien asegura que se ha leido tam-bien, entre los telegramas de Cuba, uno sobre el cual se guarda una prudente re-

Lo que de importancia y sobre asuntos políticos se haya tratado, no lo hemos podido averiguar; pero se asegura que no deben haber quedado muy satisfechos los ministros, pues ha habido quien ha observado que algunos de éstos han abandonado la estancia regia ántes de lo que se figuraban, puesto que los coches, avisados para la hora de costumbre, no habian lle-gado, y se han tenido que marchar á pie, cabizbajos y malhumorados.

En el Senado había esta tarde un telegrama del capitan general de la isla de Cuba, manifestando que el titulado coro-nel Fabet se habia presentado á indulto acompañado de dos oficiales y 40 indivi-duos armados.

En el salon de conferencias del Congreso han conversado esta tarde extensa y reservadamente los Sres. Alonso Martinez, Sagasta y marqués de la Vega de Ar-

Esta tarde ha terminado en el Congreso la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernacion, dando principio á la del presupuesto de Fomento, desechándose una enmienda presentada al mismo por el Sr. Hernandez Iglesias.

Sin discusion ha sido aprobado el dictámen de la comision en el acta de Luce-na, proclamándose diputado al Sr. Lorite, que juró el cargo.

Esta tarde en la alta Cámara el Sr. La Orden ha preguntado al Gobierno de Su Majestad que noticias tiene de las parti-das que se han levantado en la provincia de Valencia, toda vez que ha sido necesario salga en tren expreso un regimiento para dicho punto, contestándole el señor ministro de Ultramar que dichas partidas son insignificantes y de ninguna impor-tancia, y que si es cierto que ayer salió un regimiento de esta corte, es para relevar á

Despues de la conferencia que indicamos en otro lugar han celebrado los señores Sagasta, Alonso Martinez y marqués de la Vega de Armijo, han celebrado otra bastante breve en los pasillos del Congre-so los dos últimos señores.

Telegramas de la tarde

Paris 20 (doce y 26 tarde). Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español á 16 3₁8. 3 por 100 exterior español, 17 5_[8.]

El Diario Oficial publica hoy la respues-ta dada por el Sr. Tirard, ministro de Comercio, al arzobispo de Auch, contestan-do al mensaje de felicitacion que éste le dirigió.

El ministro se expresó en estos térmi-

«Teneis razon en contar con el espíritu de moderacion del gobierno, el cual no piensa en manera alguna en perseguir á la religion.

La república es un gobierno de órden y de libertad, que pone encima de todo la libertad de conciencia.

La religion no tiene ningun motivo para temer, pues asegurando el cumplimiento de las leyes, el gobierno no abriga el pro-pósito de menoscabar en lo más mínimo el ejercicio del culto católico.»

El embajador de Francia en Londres. señor Leon Say, celebró ayer una larga é importante conferencia con el presidente de la república francesa.

En breve regresará á su puesto. El Sr. Dufaure ha declarado hoy oficial-mente que no aceptaba el cargo de presidente del Senado.

Hoy ha pronunciado la reina de Ingla-terra el discurso inaugural de las sesiones de las Cámaras.

El discurso del trono declara que Inglaterra trata de conseguir el acuerdo de todas las potencias para la aplicacion es-

tricta del tratado de Berlin. Añade que se propone restablecer la paz en el Afghanistan.

Bolsa

DEL DIA 20 DE MAYO.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	oltimo precio.
Renta perpetua al 8 por 100	17-45
Id. 1d. exterior id	18 75
Deuda amortizable con interes 2º/ interior	88-50
Id. id. id. id. exterior	90-00
Id. id. id. id. exterior. Bonos del Tesoro, emision de 1879	95-10
ld, id, en cantidades pequeñas	00-00
Resguardos ai portador da la C. de D	90-00
Banco Hipotecario, Cádulas al 7 por 'no	00-00
Id. 1d. 1d. al 6 por 100	100-25
id. id. billetes hipotecarios al 6 nor 100	101-00
Obligaciones B. y T. al 6º/o. serie interior.	99-90
ld. id. id. id. exterior	60.00
Obligaciones del T. sobre productos de A.	98-80
ld. id. id. en pequeñas	98-80
Acciones del Banco Hispano Colonial	90-00
Obligaciones del mismo Obligaciones del T. sobre A. de Cuba, de	60-00
2.000 rs. al 6°/, pagadero por trimestres.	00-00
Obligaciones por terrocarriles, de 2.000 rs	87-10
Id. de 20.000 rs	00-00
Id. de Alar á Santander, de 2.000 rs BANCOS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS.	00-00
Acciones del Banco de España	00.00
Obligaciones del Timbre 9%, interes anual.	00-00
Id. de la C. general de Tranvias, 8% id. id.	00-00
Acciones de id. id. id.	00-00
Id. de la C. «Neveras de Guadarrama»	00-00
Londres, a noventa dias fecha	48-50
Paris, á ocho dias vista	5-08

IMPRENTA DE LA GACRTA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicade.

rse la cabeza por el baile de másca mante. Echóse la ello nada de grave. 1ay. Saint-Aubin ve algunas or una señorita que se scaras huyendo de los la cosa á broma y no se que hasta aquí el mal ien grado que no era

n razon. Convino de e cortarse la cabeza p aba en el baile de m 61

—Mira ahora lo que hay. Saint Aubin ve algunas veces á Mad. de Vernage. Ha venido aquí y à Renonval. Pues bien, anoche, en el momento mismo en que la marquesa, sentada junto a mi, escuchaba con su aire de reina cuantas locuras me pasaban por la cabeza, y se probaba sonriendo esta sortija que, a Dios gracias, aún conservo en mi mano, ¿sabes lo que se le ocurrió decirme? Que le habian contado aquella historia del baile, que la satía de buena tinta, que Saint-Aubin adoraba á aquella griseta, que se desesperó de haberla perdido, que quiso vengarse, que me peidió una satisfaccion, que yo retrocedí,

ciéndome que me enfadaba por una palabra soltada al aire. Luégo me ha pedido perdon por haberme ofendido sin malicia, y áun no sé si ha intentado llorar. A todo lo cual yo sólo he replicado que no daba la menor importancia á una indignidad que no podia herirme; que ella era libre de creer y pensar cuanto le pareciese, y que no me tomaria el menor trabajo para hacerle cambiar de opinion. Soy—le he dicho—soldado hace diez años; mis camaradas, que me conocen, admitirán dificilmente vuestro cuento; por lo tanto, sólo me cuido de él lo preciso para despreciarlo.

—¿Es ése realmente tu pensamiento?
—¿Tal crees? Si yo pudiera vacilar respecto de lo que debo hacer, sería precisamente por lo mismo que mi calidad de soldado no me consiente esceger entre dos partidos. ¿Quieres que deje á una mujer sin corazon bromear con mi honor y repetir mañana su miserable historia á una conquista de su estofa, ó á cualquiera de esos pisaverdes á quien tú pretendes que hace caso? ¿Supones que mi nombre, el tuyo, el de nuestra madre, pueda convertirse en objeto de risa? ¡Dios mio, esto hace estremecer!
--Si,--dijo Armando.--Hé aquí las bromitas llepara disnas de gracia que inventan esas señoras l traerse. Hacer de una fruslería una novela escandalosa... tal es la diversion de su co

ibrel q -Pienso ir esta misma léjos de creer ¡Dios me l haya podido dar pie á e guna doncella de servir; chorlito. ¿Y qué piensas bin es tambien soldado;

funda. Apoyada indolentemente sebre una viga rota que servia de rampa, la marquesa se divertia en hacer cimbrearse los tablones; de pronto se lanton, lo contemplaba con un aire de reflexion

—¿Y ella no te ha detenido? —Ella entónces ha querido!

querido tomarlo á broma, di-

1- a -- 1- n ani-nn -- 3. a a a s -- 1

ta ra e- iiz n- no ni-

seguida, he cogido el

—¡Ah!—dijo Mad. de Vernage, suspirando.—Si mi pobre Fanor estuviera aquí, el me hubiera trai-do ya mi látigo. La Bretoniere, tanteando el puente con su bas-

nancia á verse de aquel modo provocado por seme-jante bagatela. Frunció el entrecejo y respondió

ni al ridiculo, sino por un sentimiento de repug-

Tristan pareció vacilar, no por miedo al peligro

-¡Oh!-exclamóla marquesa.-¡Comerciar con la gloria! Y vos, señor húsar,-añadió, dirigiéndose a Tristan,-¿qué decis, pasareis?

-Es muy imprudente, dijo la Bretoniere; la fusta es muy linda, el puño está muy bien cincearrojado al enemigo. ¿Quién de vosotros irá por

-¿Habrá por lo ménos una buena recompensa?-

vaba en la mano una fusta. Tiróla al otro lado del

Habiendo de volverse á caballo, la marquesa lle

-Ahora, señores, -añadió, -ved ahí mi baston

taba carcomido, y que corria riesgo de una caida

-¡Bah! -dijo Mad. de Vernage. - Calumniais vuestros tablones por dar honores de profundo a vuestro rio. Y si yo hiciera como Condé, ¿qué suce-

cosa, exactamente como si hubiese representado una comedia y ya su papel hubiese concluido.

-¿Qué significa todo esto?-decia Armando.-¿Quién busca á quién? ¿Es mi hermano? ¿Es la Bretoniere? ¿Qué viene á hacer aquí la mar-

La manera de estar de Mad. de Vernage era, en efecto, difícil de comprender. En tanto demostraba 4 Tristan una frialdad y una indiferencia marcadas, en tanto parecia tratarle con más familiaridad y coquetería que de ordinario.

-Cortadme esta rama,-le decia; -buscadme musgo. Tengo convidados esta noche y quiero estar un jardin en la cabeza.

Tristan obedecia, y hacía bien. La marquesa se encontró muy pronto con un verdadero haz de flores, pero ninguna le agradaba. florida; voy a ponerme un traje botánico y a llevar

-No sois conocedor, -le decia; -seis un mal jardinero; todo lo estropeais, y con pincharos los dedos creeis hacerlo perfectamente; pero eso no basta;

hay que saber escoger.

Así diciendo, deshojaba las ramas, luégo las dejaba caer, y las apartaba con el pie al andar, con
ese desden indiferente que hace á veces tanto daño
lo más inocentemente del mundo. puente de madera, que estaba roto, pero del cual quedaban aún algunos tablones. La Bretoniere, segun su mania, declaró que era peligreso aventurar-se por allí y que habia que tomar otro camino. La marquesa quiso pasar, y comenzaba á subir cuando la baronesa le advirtió que, en efecto, el puente es-Habia enmedio del parque un riachuelo con un

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE



LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un com-pleto y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoras extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainílla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc. Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pikles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefor, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar carejuvenecer el cútis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, mo queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precie, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernarde, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercio de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Tolede, 52 y 90, droguerías.

Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedides á provincias

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA

PARA MANILA

El 7 de Junio saldra de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español.

CADIZ

Informes: D. M. A. Amusategui, en Ca-diz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.*, Mer-ced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doc-tor» 6 de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey (In-glaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

VENECIANA ADMIRABLE

PREPARACION sin rival para
teñir instantancamente el cabelle y
la barba, y que cfrece
las importantes ventajas
siguientes: l.º Quedar tehido el cabelle y la barba tan
luégo como se seca; es decir, en
el breve tiempo de tres suartos de
bora. 2.º Permanecer teñido por es-

hora. 2.º Permanecer tenido por es-pacio de dos meses, Y 3.º No ser nece-sario ántes lavar ó desengrasar el cabe-llo, y no dañar lo más mínimo la piel. Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almecomercio de D. Juan Pecine; Búrgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Perrumeria higientea ingiesa; Banajoz,
Plaza de la Constitucion, núm. 10; Bilbao,
comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruna, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig,
hermanos; Cádiz, en la redaccion de «La
Palma»; Ferrol, Real, núm. 137, guantefía; Granada, calle de San Sebastian, 7, ría; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20: Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviede, comercio del Sr. Cassielles; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, prin-cipal; Santander, Blanca, 16, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrerería, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real

DROGUERÍA

ULZURRUN ANGULO Y COMPANÍA Bordadores, 3.

Productos químicos, farmaceuticos y

LOS GOMEROS DE

AUSTRALIA

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA ACLIMATACION Y CULTIVO DEL EU-CALIPTO, POR D. PEDRO A. VEN-TALLÓ VINTRÓ.

Véndese en las principales libre-rías, A 10 REALES EJEMPLAR, y al por mayor, en la librería de Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona. Los pedidos para provincias diri-girlos al editor, D. VICENTE CU-SO, calle de San Pedro, 55, Tarrasa.

> Madrid 40 rs. al año, 22 semestre, 12 to Provs: 50
> Administracion: Meson de Pared-principal, Madrid. Se los m nitos e publica los dias 5, meses, lujosamente i s grabados. NINEZ. impresa 5 de todos



Estos corsés han obte-nido el premio en la Ex-posicion universal de Paris. Mayor, 56. Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

BIBLIOTECA DE LA GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PR.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administracion de la GACETA UNIVERSAL.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya. indando con el paseo de la Ronda.
Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.

Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la easa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.

Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada a la carretera de

Aragon.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

Tambien se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

VAPORES DIRECTOS

HACIENDO DE 5 Á 6 VIAJES AL MES

entre Hamburgo y Santander, Cádiz, Sevilla, Málaga, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Del despacho de mercancías con CONOCIMIENTO DIRECTO para los puertos de España arriba mencionados se encargan los señores

KAMPE et Co.

Spedition Hamburg Billigste Bedienung bei prompter und sorgfaltiger Expedition.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

Mayor, 18 y 20.



COLONIAL.

Montora, 8.

disponi n los dos a que ha no l o daba a entender hermanos. Ella probaen habia parecido mas bria entrado por algo a á volver á su casa,

arrancaria la cruz que llevo al pecho. Es preciso que la marquesa oiga á Saint-Aubin decirle, en mi presencia, que le han contado una historia estúpida; que los que la han forjado han mentido. Y luégo es preciso que la marquesa me oiga á mí; es preciso que yo le dé muy discretamente, en términos muy finos, una leccion que no olvide jamas; quiero tener el placer de declararle netamente lo que pienso acerca de su orgullo y su ridícula mogigatería. No pretendo imitar á Bussy d'Amboise, que despues de haber expuesto su vida por recoger el ramo de su querida, se le tiró á la cara; yo me produciré más civilmente; pero cuando una buena palabra ha-Volvamos á acompañarla,—dijo Armando.— noche partiré contigo. Te dejaré obrar à tí solo, supuesto; pero me permitirás estar entre bastiimporta: en cto, no importa cómo está dicha, y te res-que, por lo ménos en algun tiempo, la ha de ser ménos altiva, ménos coqueta y be ser permitido. s lo que defiendo, y esto puro como el y si no hubiera oro, ahora mismo Te lo repito: nuestro a verdad, que yo la oi-ir á buscar á un camade falta de valor». circunstancia todo es

BOLNED

oso opoLi--¡Hola!-dijo Armando.

NOVELAS Y CUENTOS

ado un puntapié a a acaba de hacer e, y tú m: de su hechizo. marquesa acaba de hacer qua te lo dije, y tú mísmo lo los bajo el poder de su hechi all ¡Síl Ayer aún la adora ibiera dado mi sangre por e Qué cosa más original! visto: la amaba, estaba la tal rama, como la m nuestras flores; pero ya Yo era todo smor; hub -Sí, y ojalá que hul

-Hoy, ¿qué?

—Oye para que meentiendas es preciso que sepas antes una aventurilla que me sucedió el año pasado. Sabrás que en el baile de la Ópera encontre una especie de grisela, de modista, no se que. Vine a conocerla por una casualidad bastante singular. Estaba sentada á mi lado, y no me habia fijado en ella, cuando Saint-Aubin, á quien tú conoces, se acercó á saludarme. En esto mi vecina, como asustada, ocultó su cabeza detras de miy me dijo al oido que me suplicaba la sacase de aquel apuro y le ofrecises el brazo para dar una vuelta por el salon. Levantéme con ella y dejé á Saint-Aubin. Ella me contó entónces que éste era su amante, que ella le tenía miedo, que él estaba celoso, y en fin, que ella le huia. Encontréme, pues, de pronto, representando, à los ojos de Saint-Aubin, el papel de un rival afortunado; pues él habia reconocido á su griseta, y nos seguia con mala cara. ¿Que más? Parecióme dispuesto á tomar por lo serio aquel papel que l cenar á la chiquilla. S vino á buscarme y quir sus barbas, y no me co

se vaya.

Mad. de Vernage, que hasta entónces no habia dicho una palabra para tratar de retener á Tristan, viéndose invitada á hacerlo, puso en ello toda la invitada a hacerlo, puso en ello toda la invitada a canaz. Tomó una caza de tonkin debia importarle más que nada del mundo; que, en fin, ella le rogaba oficialmente que fuera á almorzar al otro dia a Renonval. Trisnage sólo esperó la negativa que preveia, y cuanto cesó de hablar, volvióse y se ocupó en tado las gentes que no saben qué decir: yelase que su paciencia sufria una prueba cruel. Mad. de Veruno de esos saludos insignificantes que han invendecir a Tristan que él se bromeaba, que no tenía asuntos ningunos en Paris, que la curiosidad de su mirada más dulce y su más dulce sonrisa para sistencia y toda la gracia de que era capaz. Tomó tan contestó á cada uno de estos cumplimientos con

jitos tendrian cuernos. Lo que prueba-continuó, kines é instalarse en el fondo de un bosque, sus hiun hombre se le ocurriese imitar à los señores ton--Tambien es muy verdad, -dijo la Bretoniere; -

cierta especie de domesticidad.

no sabiendo si deberia enfadarse.

La Bretoniere abrió desmesuradamente los ojos,

el salvajismo es un gran defecto. —Vale más, sin embargo,—replicó Tristan,—que

siempre está por esos mundos, y todavía quiere de-jarnos esta tarde para irse á Paris. Prohibidle que

-Si, -dijo Mad. de Berville á la marquesa, -te-eis razon. Reñid á este condenado de chico, que

muy feo hacer el salvaje; eso no le está bien tocando con su bouquet la mano de Tristan,

EL SECRETO DE JAVOTTE

zó, atravesó el puente con una viveza y una ligere-za encantadoras, y se puso á correr por la isla. Ar-mando habia querido prevenirla; pero su hermano le cogió del brazo, y marchando á grandes pasos, llevósele aparte á una alameda. En cuanto los dos -La paciencia me falta, -dijo Tristan. - Espero que no me creerás tan necio que vaya á enfadarme jóvenes se hallaron solos:

decir que el aya y los niños de la marquesa habian ido á casa de su tio á Beaumont, que la Bretoniere no iria á comer, y que si yo temia despertar á las gentes saliendo de Renonval algo tarde, podia dejar ni çaballo en casa del honrado Eloy. en la encrucijada de las Rocas. Clavada en tierra habia allí una rama de sauce, que tú no me viste arrancar; aquella rama, Mad. de Vernage era quien la habia hincado en la arena, aquella mañana, pa-seándose. Ella se reia haciéndome cortar otras de por una broma; pero esta broma tiene un motivo. Sabes tú lo que viene á buscar aquí? Viene á desa-flarme, á jugar con mi cólera, á ver hasta qué punto resistiré su audacia. Ella sabe lo que significa su fria burla. ¡Miserable corazon! Despreciable mujer, que en lugar de respetar mi silencio y dejarme ir en -Explicate, -dijo Armando. - ¿Qué hay? teresado en ello, puesto que eres mi hermano. Ayer tarde, cuando conversábamos por el camino y tú me hablabas tan mal de esa mujer, bajé del caballo paz, viene a pasear aquí su vanidad y a hacer especie de triunfo de una discrecion que no se los árboles; pero aquélla tenía un sentido: